

Palacin Quispe, Miguel, *9 de agosto: Día internacional de los pueblos indígenas*, Chile, Piensa Chile, 09 de agosto de 2006.

Consultado en:

<http://piensachile.com/2006/08/9-de-agosto-dasa-internacional-de-los-pueblos-indigenas/>

Fecha de consulta: 13/02/2014.

Pronunciamiento de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas

La Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI) con motivo de celebrarse el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas” hacemos un llamado a los Estados para que en este día adopten políticas nacionales y mecanismos para la protección, reconocimiento y respeto pleno a los derechos indígenas, a los pueblos indígenas a unirnos contra todas las formas de exclusión y a fortalecer nuestras luchas y alianzas para la construcción de Estados Plurinacionales con sociedades interculturales.

Somos una instancia de coordinación de las organizaciones indígenas de los Andes, constituida el 17 de julio del 2006 en la ciudad en la ciudad del Cusco e integrada por la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI), la Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI), el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y la Coordinación de Identidades Territoriales Mapuche (CITEM), cuyas organizaciones representan a 15 millones de indígenas andinos de los países de Ecuador, Bolivia, Perú, Colombia y Chile.

Nos dirigimos a los Estados y la opinión pública internacional para expresar nuestra demanda de atención sobre los siguientes aspectos:

i. Reconocemos los avances en la promoción y la solidaridad internacional para reconocimiento de los derechos indígenas, como la reciente adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU después de 20 años, por lo que llamamos a los Estados a

refrendarla en la próxima Asamblea General de la ONU y adecuar las políticas nacionales para facilitar su aplicación en consulta con los pueblos indígenas y sus organizaciones.

ii. Demandamos a los Estados y las empresas transnacionales el respeto de nuestro derecho al territorio y a los recursos naturales. Actualmente los territorios indígenas están siendo concesionados por los Estados a las empresas transnacionales para la extracción de los recursos naturales violando normas nacionales e internacionales que protegen los derechos indígenas; la invasión de territorios nos recuerda viejas formas de colonización para la extinción de los pueblos indígenas. Las concesiones forestales, mineras, petroleras, de agua, del mar, de gas y turísticas afectan nuestras formas colectivas de vida y el acceso a los recursos que se encuentran en territorios indígenas.

iii. Denunciamos las constantes acciones de criminalización de la lucha indígena por parte de los Estados. Los indígenas asumiendo el mandato de nuestras comunidades, pueblos y nacionalidades hemos emprendido la resistencia y movilización social para la defensa de nuestros derechos ante la exclusión y el silencio de los Estados y los grupos de poder quiénes carentes de toda razón han recurrido a la represión violenta, la persecución y el enjuiciamiento de los líderes indígenas en toda la región andina, por lo que demandamos a la sociedad civil internacional a actuar para impedir la continuidad de estas formas coloniales de represión y a mantener especial atención por los indígenas mapuches enjuiciados por el Estado chileno y los indígenas quechuas enjuiciados por el Estado peruano por oponerse a la minería en sus territorios.

iv. Denunciamos la creciente militarización y la aplicación de “planes” del gobierno de Estados Unidos en los Andes con la única finalidad de respaldar la imposición de políticas neoliberales a los Estados andinos, como los TLC, y el saqueo de los recursos naturales por parte de las empresas transnacionales, por lo que llamamos a los pueblos indígenas y otros sectores sociales establecer alianzas para fortalecer las luchas por la soberanía nacional y autonomía indígena. Llamamos a la sociedad civil internacional a poner especial atención y actuar sobre la situación de los pueblos indígenas desplazados por la guerra interna en Colombia.

v. Llamamos al Estado de Chile y su presidenta, Michelle Bachelet, para la inmediata ratificación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas de la OIT en concordancia con las tendencias globales de reconocimiento de los derechos indígenas y la inclusión en sus políticas nacionales de diversas recomendaciones por parte de instituciones internacionales de derechos humanos realizados al Estado chileno en los últimos años.

vi. Saludamos la instalación de la Asamblea Constituyente de Bolivia e instamos a los diversos Estados de la región a asumir la convocatoria a procesos similares de asambleas constituyentes para refundar los Estados – Nación actuales en Estados Plurinacionales como la única vía para la construcción de sociedades interculturales y la eliminación de todas las formas de exclusión y marginación contra los pueblos indígenas.

La Paz, agosto 8 del 2006.

Miguel Palacin Quispe

Presidente de CONACAMI

Coordinador General de CAOI

Web: www.minkandina.org

E-mail: minkandina@yahoo.es

Antecedentes del Día Internacional de los Pueblos Indígenas

El 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas instauro el 9 de agosto de cada año como el día Internacional de los Pueblos Indígenas a celebrarse durante el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas, el mismo que fuera ampliado el 20 de diciembre de 2004 para continuar celebrándose en el marco del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas. La fecha hace referencia al 9 de agosto de 1982 en que se realizó la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre los Pueblos Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Minga Informativa de Movimientos Sociales <http://movimientos.org/>